

# El tenor italiano Pietro Ricci en Santiago de Compostela

The Italian tenor Pietro Ricci in Santiago de Compostela

Alén, M.<sup>a</sup> Pilar \*

BIBLID [0210-962-X(1995); 26; 151-155]

## RESUMEN

Breve reseña sobre la estancia en Santiago de Compostela del tenor italiano Pietro Ricci, a la luz de los documentos conservados. Se le concede la plaza de tenor, por oposición, durante un año (1802), a condición de que se perfeccione en música. En 1803 solicita ser nuevamente examinado y, a pesar de las divisiones de la comisión, se le concede un año de prórroga. En julio de 1803 decide abandonar la plaza por no poder vivir *con la dotación que goza*.

**Palabras clave:** Ricci, Pietro; Músicos; Tenores; Datos biográficos; S. 19.

## ABSTRACT

In the present paper we present an account of the brief period of time spent in Santiago de Compostela by the Italian tenor Pietro Ricci. A study of the available documents shows us that he was awarded a post as tenor, after public examination, for a year (1802), on the condition that he improved his knowledge of music. He reapplied in 1803, and despite a difference of opinion among members of the examining board, his post was extended for a further year. In July 1803 he decided to leave, since he was not able to live on *«the amount of money I receive»*.

**Key words:** Ricci, Pietro; Musicians; Tenors; Biographical data; 19th century.

Cada día aparecen nuevas biografías de grandes y pequeños maestros de capilla de nuestras catedrales; sin embargo, aún hoy se le presta muy poca atención a las investigaciones sobre los músicos —organistas, cantores e instrumentistas— que formaron parte de las capillas catedralicias. Desde luego, no todos merecen la misma consideración y, por tanto, deben ser estudiados según un criterio selectivo. La estancia en Santiago del tenor italiano Pietro Ricci nos parece lo suficientemente interesante como para dedicarle, al menos, una breve reseña, que debe ser completada con otros datos que de él puedan hallarse en otras catedrales españolas y ciudades extranjeras.

Pietro Ricci llega a Santiago procedente de Oporto, en donde había trabajado como *primo mezzo-carattere* en el Teatro de S. Joao, participando en óperas como *Il credulo*, *Il diserotre francese*, *Il Don Giovanni* y *L'impressario in angustie*<sup>1</sup>. Solicitó ser admitido en la catedral

\* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Santiago de Compostela. 15705 Santiago de Compostela.

compostelana en 1802; en su carta al Cabildo da cuenta de sus actividades operísticas y de sus pretensiones:

Illmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Apostólica Iglesia de Santiago  
Señor

Don Pedro Rizzi, profesor músico, voz tenor, con la mayor veneración, representa a V.S.I. haberse empleado hasta ahora trabajando no solo en catedrales de Italia y en teatro español, sino con los de otras diferentes naciones, y en todas merecido el público concepto de un buen profesor, mediante lo cual, y que su espíritu apetece su colocación, en paraje seguro y de honor,

Suplica a V.S.I. se sirva tener la bondad de permitir se le oiga en función solemne, y mereciendo aceptación, admitirlo a oposición y colocarlo en la capilla de música, con el salario que se contemple decente a su mérito, lo que espera de la justicia de V.S.I.

*Pedro Rizzi*<sup>2</sup>

El Cabildo de Santiago, que en ocasiones se había mostrado reacio a la contratación de músicos vinculados al mundo de la ópera y de las comedias de teatro, le concedió el permiso solicitado, sin ningún tipo de condiciones:

*Se ha visto memorial de D. Pedro Rizzi, en que solicita se le oiga en función solemne y, mereciendo aceptación, se le admita a oposición y coloque en la capilla de música con el salario que se contemple a su mérito. Y se acordó se ejercite en la primera u otra cualquier función*<sup>3</sup>.

Esta rápida resolución del Cabildo se explica, en parte, por la escasez de voces que había en el templo compostelano en esos momentos. Precisamente, en ese mismo año de 1802 el gran tenor de la catedral, José Cos, decidió abandonar su plaza en la catedral compostelana<sup>4</sup>. Ricci actuó en una de las celebraciones litúrgicas de la catedral y, tras ello, volvió a insistir en su primera petición:

Illmo. Sr. Deán y Cabildo  
Señor

D. Pedro Rizzi, músico tenor de profesión, hace presente a V.S.I. haber asistido y cantado con su aprobación en dos misas que se celebraron en esta santa catedral y, siempre que V.S.I. lo considere útil para la capilla de música

Suplica a V.S.I. se sirva admitir a examen y, resultando aprobado admitirlo con el salario que V.S.I. contemple merecer, favor que espera recibir el suplicante de V.S. I.

*Pietro Rizzi*<sup>5</sup>.

La respuesta del clero catedralicio fue positiva. Se le admitió para realizar la oposición que solicitaba ante los jueces examinadores (entre ellos, el maestro de capilla, el tiple Feliz Pergamo y el organista Antonio Bueno)<sup>6</sup>. Por último, después de realizar la prueba, se le concedió la plaza de tenor, vacante por ausencia de José Cos, por un tiempo limitado y siempre que se ajustase a las condiciones que el Cabildo le impuso desde el primer momento de su contratación:

(...) con vista de los informes del maestro de capilla, del organista D. Antonio Bueno y del tiple D. Feliz Pergamo, examinadores nombrados para la oposición que hizo D. Pedro Rizzi, habiéndose votado por habas, se admitió a dicho Rizzi por músico voz tenor, por ahora con el sueldo de 500 ducados, con reserva de aumentarle hasta 700 si dentro de un año que se le concede, se perfeccionase en la música, y a condición de que al cabo del año sufra nuevo examen por los jueces que nombrase el Cabildo; y si entonces no estuviese adelantado, no solamente se le negará el aumento, sino que se tomarán serias providencias <sup>7</sup>.

Efectivamente, en el mes de abril de 1803, Ricci solicitó ser nuevamente examinado <sup>8</sup>. La comisión encargada de juzgarlo estaba compuesta por los mismos miembros. Cada uno de ellos remitió su dictamen por escrito al Cabildo, produciéndose la *curiosa disidencia*, de la que hace mención X. M. Carreira en su estudio sobre *El Teatro de ópera en la Península Ibérica, ca. 1750-1775. Nicola Setaro* <sup>9</sup>, entre los miembros de la comisión encargada de la prueba. He aquí los tres informes, emitidos, respectivamente, por el maestro de capilla Melchor López, el organista Antonio Bueno y el tiple Feliz Pergamo <sup>10</sup>:

Illmo. Sr.

Habiendo presenciado el examen que de orden de V.S.I. se ha hecho a D. Pedro Rizzi, músico tenor de esta Santa Iglesia, con el fin de cerciorarse V.S.I. del adelantamiento y progreso de este profesor en el término prefijado por V.S.I., debo decir: que, por lo que alcanza a mi profesión, y por contarme de su aplicación, pues asiste con bastante frecuencia a tomar lección conmigo, juzgo se halla bastante adelantado, con respecto al tiempo que hace que se dedica al estudio y que, por consiguiente, continuando estudiando como hasta aquí, me prometo en dicho Ricci, un profesor capaz de llenar en todo las medidas de V.S.I. Es cuanto puedo y debo decir a V.S.I. en cumplimiento de la confianza que me dispensa.

Gran Seminario de Santiago, y mayo 11 de 1803

*Melchor López*

Illmo. Sr.

En obediencia del acuerdo de V.S.I. he asistido al segundo examen del tenor, y debo informar según lo siento bajo mi conciencia, que en el término del año que le fue señalado para que se instruyese en cantar con arte y destreza, así en la música a ocho como en el facistol, nada ha adelantado, pudiendo instruirse a lo menos en mucha parte, aunque le llevase mucho tiempo el estudio de todo lo que ha cantado en el coro, lo que daba tiempo bastante para habilitarse en algunas faltas (...), no juzgo por eso que haya adelantado más de lo que sabía un año antes, cuando se le puso de las que se cantan muy a menudo; no juzgo por eso que haya adquirido destreza alguna, si no por efecto de memoria, por las muchas veces que se repite y canta en el coro la misma Misa, mayormente notándosele una timidez en dar toda la extensión que tiene su voz, efecto de la poca seguridad de su instrucción, la que no adquiriéndola con fundamento siempre cantará tímido, y nada seguro, sin embargo de ser bueno y de buen gusto; así lo siente y V.S.I. resolverá lo que tenga por conveniente.

*Antonio Bueno*

Illmo. Sr. Deán y Cabildo

Señor

Por mandato de V.S.I. asistí al examen privado del tenor D. Pedro Rizzi, y debo decir que,

atendida la cortedad del tiempo que V.S.I. le ha señalado para perfeccionarse en la música, y principalmente en el a cuatro o facistol, ha aprovechado regularmente, como lo acreditó en el desempeño de una pieza de música que el Maestro de Capilla compuso de intento para ponerle de repente, la que desempeñó. Enseguida se le pusieron también los Kyries de dos Misas a cuatro y un Gloria en el que tuvo algún tropiezo, que creo efecto de la poca práctica, pues por mucho que cualquiera estudie, en un año no puede llegar al punto de perfección, atendiendo a la dificultad de este cántico, por lo ligado que es y por lo acelerado del compás. Por tanto, atendiendo su aplicación y a que en punto al desempeño de verso y arias lo hizo más que regularmente y que ha repasado en este tiempo los demás papeles que hay en esta Santa Iglesia, me parece que V.S.I. puede acceder, siendo de su superior agrado, a la solicitud del pretendiente, que es cuanto siento en el particular.

Santiago, y mayo 10 de 1803

*Félix Pergamo*

Ante tales resultados y (...) *habiéndose dudado y tratado sobre si Rizzi había o no adelantado o perfeccionado en la música*, el Cabildo optó por someter a votación la admisión del candidato. El resultado fue de ocho votos favorables y seis en contra. Con todo, la votación no resultó efectiva por *suscitársele la duda* (al Cabildo) *sobre si era bastante mayor parte o eran necesarios los dos tercios de votos*<sup>11</sup>. Esta duda, junto con el informe favorable del maestro de capilla y del tiple —también italiano— Félix Pergamo, determinaron que finalmente el Cabildo concediese a Ricci otro año de prórroga para cumplimentar su formación:

*(...) En consideración a que el tenor D. Pedro Rizzi no tiene aun toda la instrucción suficiente, se acordó prorrogarle un año más de término para ello; que además de los 500 ducados de sueldo que goza por su plaza, se le den por el mismo año, contado desde hoy día, 200 ducados más, pagados por meses, según dicho sueldo; que si al cabo de este tiempo acreditase haber adelantado con aprovechamiento en su cuerda por certificación que dará el maestro de capilla, y que debe presentarse en cabildo, en interin la sirva, pero si de la certificación resultase lo contrario no sólo se le denegará la continuación o perpetuidad de dichos 200 ducados, sino que se tomarán otras providencias*<sup>12</sup>.

Un mes más tarde, y sin que se conozcan más detalles que los que el interesado señala en el siguiente memorial, Ricci decide abandonar definitivamente su plaza:

Illmo. Sr. Deán y Cabildo

D. Pedro Rizzi, tenor de esta Santa Iglesia, hace presente a V.S.I. que no pudiendo vivir con la dotación que goza, se despide dando las más rendidas gracias a V.S.I. Por tanto Suplica a V.S.I. se sirva disimular las faltas que haya tenido.

Santiago, 26 julio de 1803

*Pedro Rizzi*<sup>13</sup>.

Todos estos datos, relativos a la vivencia de un músico concreto, contribuyen a resaltar las «contrariedades» de una época conflictiva en relación al estilo de la música de las catedrales españolas. En Santiago habían sido admitidos, sin demasiadas contemplaciones, la mayoría de los músicos italianos que solicitaron su ingreso en la capilla de música. Sólo, en raras ocasiones, se desestimaron algunas peticiones por tratarse de músicos de poco talento o, como

hemos visto en este relato, por tratarse de músicos cuyo modo de cantar e interpretar la música religiosa, en un principio, no era el más adecuado para las ceremonias religiosas; debían someterse —en opinión de algunos— a un aprendizaje más o menos prolongado, con el fin de llegar a dominar el estilo polifónico. Ese obstáculo era fácilmente salvado por los interesados. El caso de Ricci resulta atípico pues, como señala X. M. Carreira en su trabajo ya citado, recogiendo el pensamiento de los defensores del tenor italiano: (...) *era más fácil enseñar a cantar polifonía a un cantante de sus características, que enseñar a cantar arias a un cantor educado en la polifonía*<sup>14</sup>. Resulta un tanto difícil creer que Ricci no pudiese llegar a alcanzar el nivel que se le pedía; de hecho, Melchor López y Feliz Pergamo estaban convencidos de sus grandes cualidades y no dudaron en mostrarse favorables a su permanencia en la capilla de música compostelana. Todo hace pensar que la despedida voluntaria del tenor italiano obedece a otros motivos personales —desconocidos por el momento— del propio interesado. Por lo demás, la postura adoptada por el maestro de capilla y el tiple italiano ante este hecho, denota una inclinación en todo favorable hacia el estilo «operístico» y «teatral» que se respiraba en la música de nuestras catedrales, pese a las múltiples polémicas en contra de la misma, surgidas a lo largo de todo el siglo XVIII.

## NOTAS

1. BRITO, Manuel Carlos de. *Opera in Portugal in the Eighteenth Century*. Cambridge. Cambridge University Press, 1989, p. 120. El autor señala que se desconoce el nombre de los autores de las óperas citadas.
2. Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela (=Arch. CS), Legajo 190. Memorial sin fechar.
3. Actas Capitulares de la Catedral de Santiago de Compostela (=ACS), vol. 62, cabildo del 18 de marzo de 1802.
4. José Cos fue admitido en la catedral de Santiago en octubre de 1790, tras abandonar el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, en donde también cantaba como tenor (ACS, vol. 61, cabildo del 23 y 26 de octubre de 1790). En agosto de 1794 solicitó permiso al Cabildo compostelano para opositar a la plaza de maestro de capilla de la catedral de León (*ibidem*, vol. 62, cabildo del 19 de agosto de 1794). Al no obtenerla regresó a Santiago pero, nuevamente, en 1799, se pretendió una plaza de tenor en la catedral de Palencia (*ibidem*, vol. 63, cabildo del 22 de mayo de 1799); en ese mismo año, informó al Cabildo compostelano que (...) *al paso por la ciudad de Astorga se le proporcionó ser oído por el Cabildo de aquella Santa Iglesia*; se le otorgó una plaza de cantor, pero parece ser que no le pagaban lo suficiente y regresó a Santiago, después de haberse asegurado un aumento de salario en esta catedral (*ibidem*, cabildo del 23 de julio de 1799). Finalmente, en febrero de 1802, se despidió del Cabildo compostelano tras haber obtenido una plaza de tenor en la catedral de Toledo; también entonces aprovechó la ocasión para proponer al Cabildo de Santiago un nuevo aumento salarial; no obtuvo esta propuesta ni su petición de ser «condecorado» por sus méritos (*ibidem*, cabildo del 19 y 23 de febrero de 1802).
5. Arch. CS. Legajo 190. Memorial sin fechar.
6. ACS, vol. 62, cabildo del 1 de abril de 1802.
7. *Ibidem*, cabildo del 6 de abril de 1802.
8. *Ibidem*, cabildo del 22 de abril de 1803.
9. CARREIRA, Xoan Manuel, *op. cit. De Musica Hispana et Aliis. Miscelánea en honor al Prof. Dr. José López-Calo, S. J.* Santiago de Compostela, Universidad, 1990, pp. 55-56.
10. Arch. CS. Legajo 190.
11. ACS, vol. 62, cabildo del 13 de mayo de 1803.
12. *Ibidem*, cabildo del 23 de junio de 1803.
13. Arch. CS. Legajo 190.
14. CARREIRA, *op. cit.*, p. 56.